

05/2021

IP

051



R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. 2019 - 2022  
**LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO**  
**(FORMATO ÚNICO)**

**FECHA DE SOLICITUD** 13/01/21 **FOLIO:** 1479  
DÍA MES AÑO

**EXPEDIENTE CATASTRAL DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL ESTABLECIMIENTO:** U007087006  
(Consulta en la parte superior izquierda del recibo de predial)

**A. DATOS DEL SOLICITANTE:**  
Farmacias Equies S.A de C.V.  
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S) O RAZÓN SOCIAL

TELÉFONOS (PARTICULAR, OFICINA, CELULAR)

SOLO PERSONAS MORALES: REPRESENTANTE LEGAL

APODERADO ESPECIAL (CARTA PODER NOT) SI APODERADO GENERAL (ESCRITURA PÚBLICA) SI OTRO

**B. DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:**  
Valle del Guadiana # 468 Int. 4 P.I. Carlos Herrera A.  
CALLE No (EXT-INT-LETRA) COL. O FRACC. COD. POSTAL

ENTRE LA CALLE Acatita de Bajada Y LA CALLE Piedras Negras

**C. DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN:**  
Valle del Guadiana # 468 Int. #4 P.I. Carlos Herrera  
CALLE No (EXT-INT-LETRA) COL. O FRACC. COD. POSTAL

ENTRE LA CALLE Acatita de Bajada Y LA CALLE Piedras Negras

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

**D. RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO:**  
 SEÑALE LA CAUSA LEGAL POR LA QUE ACTUALMENTE ES POSEEDOR DEL INMUEBLE DONDE ESTA EL ESTABLECIMIENTO.

A POR SER PROPIETARIO O COPROPIETARIO, CONTANDO CON ESCRITURA PÚBLICA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ASÍ COMO TENER LA POSESIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

B POR SER ARRENDATARIO CONTANDO CON CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE

C POR SER COMODATARIO O TENER EL USO GRATUITO TEMPORAL DEL INMUEBLE.

D POR OTRA CAUSA ESPECIFIQUE \_\_\_\_\_  
(SUJETA A COMPROBACIÓN ANTE LA AUTORIDAD)

¿CUENTA CON AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE MANCIANAN EN ESTA SOLICITUD?  SI  NO

**E. DATOS DEL GIRO:**  
 GIRO ESPECÍFICO: Bodega Almacenamiento de Medicamento  
 DENOMINACIÓN COMERCIAL: y Abarrotes

**F. DATOS DEL PREDIO:**  
 ¿EL LOCAL DONDE PRETENDE UBICAR EL NEGOCIO ESTA CONSTRUIDO?  SI  NO

¿CUENTA YA CON CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA?  SI  NO

¿CUENTA YA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y SOLICITA RENOVACIÓN?  SI  NO

NUMERO DE EMPLEADOS: 22 ÁREA CONSTRUIDA A UTILIZAR (m²): 1,000 m²

INVERSIÓN ESTIMADA EN PESOS: \_\_\_\_\_ SUPERFICIE DEL TERRENO (m²): 4,300 m²

FECHA INICIO DE OPERACIONES: \_\_\_\_\_

La información ha sido testada en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable con fundamento en el artículo 5, Fracción XVII, 112 Y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango así como lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

**PLIEGO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS NO. \_\_\_\_\_**

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S) O RAZÓN SOCIAL

Giro Solicitado: \_\_\_\_\_ Denominación social: \_\_\_\_\_

Recuerde que la resolución de su trámite será de 3 días hábiles, para llenado exclusivo del municipio.

**2019 - 2022**

FECHA DE SOLICITUD DÍA MES AÑO FECHA DE RESOLUCIÓN DÍA MES AÑO

**FARMACIAS IGUALES, S.A. DE C.V.**

**PRESENTE. –**

EN CONTESTACIÓN A SU SOLICITUD, REFERENTE A LA CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA PARA EL PREDIO UBICADO EN **CALLE VALLE DEL GUADIANA # 468 DEL PARQUE INDUSTRIAL CARLOS A. HERRERA ARALUCE** DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 4,385.00 M2 Y CLAVE CATASTRAL U – 007-087-006.

AL RESPECTO LE INFORMAMOS QUE DICHO PREDIO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., ACTUALMENTE EN VIGOR EN UNA ZONA **IP-INDUSTRIA PESADA** POR LO CUAL **SE CONCEDE** EL USO Y GIRO PRETENDIDO PARA LA **INSTALACIÓN DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTO**, CONDICIONADO A: AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, CUMPLIR CON LO ESPECIFICADO EN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, AUTORIZACIÓN DE COFEPRIS Y SIN USO EN VÍA PÚBLICA.

LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA MISMA, NO CONSTITUYE CERTIFICADO DE APEO Y DESLINDE DE LOS INMUEBLES, NO ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE LOS MISMOS, NI LICENCIA O DERECHO QUE NO SEA EL ESTABLECIDO.

LO ANTERIOR SE CERTIFICA PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**ATENTAMENTE**

  
Juneth Ramos Aguirre

15- Feb -2021

**ARQ. ARTURO RODRIGUEZ DE LEÓN**

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**



